



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela E-414 Manuel de Salas



FUNDADA EN 1874

San Javier
Séptima Región del Maule

Nombre del Establecimiento	Escuela E-414 Manuel de Salas
Dirección	Avenida Balmaceda N° 1360
Comuna	San Javier
Provincia	Linares
Región	Séptima Región del Maule
Teléfono	73-2322205
RBD	3481-9
Dependencia	Municipal
Área	Urbana
Nivel de Enseñanza	Educación Parvularia - Básica
Matrícula	350

Presentación

La escuela Manuel de Salas es una institución de larga tradición educativa contando con más de 140 años desarrollando aprendizajes, siendo las más antiguas de la comuna de San Javier, junto a la Escuela Gerónimo Lagos Lisboa.

El establecimiento, imparte educación a 12 cursos de pre- kínder a octavo año básico, en jornada escolar completa, con régimen trimestral.

En la actualidad, se cuenta con un matrícula de 352 alumnos cuyas familias se ubican en un nivel socioeconómico bajo, con un índice de vulnerabilidad del 98,92% (IVE).

El proyecto educativo institucional de la Escuela Manuel de Salas se concibe como un proceso de permanente cooperación, participación y compromiso por parte de toda la comunidad educativa, los cuales enfocan todos sus esfuerzos sobre acciones, metas y objetivos en común, siendo así este un instrumento de gestión que orienta todo el quehacer institucional.

El presente proyecto educativo se adhiere al currículum nacional, elaborado y actualizado por el Ministerio de Educación, el cual establece Objetivos de Aprendizaje para cada curso o nivel el cual debe ser complementada con las propuestas características de nuestra comunidad educativa.

Se pretende cimentar bases sólidas que sustentarán el desarrollo institucional, implementando mejoras en su gestión, fortalecimiento de planes estratégicos para el logros de objetivos curriculares, fomento de prácticas de vida activa y saludable en todo sus niveles, acciones de mejora de la convivencia de la comunidad educativa y la implementación de herramientas tecnológicas y didácticas innovadoras para el desarrollo del aprendizaje.

Actualmente nuestro establecimiento se encuentra en la categoría de desempeño Medio, según Agencia de Calidad, dicho encasillamiento se constituye por intermedio de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

Introducción

El presente Proyecto Educativo Institucional es una herramienta que constituye un marco orientador, acentuado e íntegro en el que se considerará en todas aquellas acciones que proporcionarán de manera individual y global las metas y fines que sustentan su creación.

Esto se fundamenta en la responsabilidad como establecimiento educacional de educar a los estudiantes, entregándoles las herramientas necesarias para su desarrollo integral en el Ser, Saber y Hacer, que les permita ser partícipes de una sociedad altamente competitiva.

Por otra parte cada uno de los participantes de este proyecto, deberá crear instancias y condiciones necesarias, de acuerdo a sus funciones, para provocar aprendizajes y desarrollar los valores diariamente.

La Visión que plantea la escuela tiene la competencia de alcanzar su objetivo en el tiempo y espacio como consecuencia de un futuro deseable como también forma parte de la cultura organizacional de la Escuela, vale decir, está presente en cada instancia pedagógica y administrativa del establecimiento educacional.

La Misión constituye parte del quehacer diario, planificado, acompañado y evaluado, que se dirige integralmente en beneficio del aprendizaje y valores de los estudiantes.

En síntesis, el Proyecto Educativo es una herramienta de gestión que articula tanto las directrices del Ministerio de Educación, como los enfoques y acciones propias del establecimiento.

Información Institucional Infraestructura:

Superficie Terreno Establecimiento	9.971,51 m ²
Construcción Planta Antigua	P1 = 1872.35 m ² P2 = 304,50 m ²
Construcción Planta Nueva	P1 = 413.71 m ² P2 = 274,26 m ²
Gimnasio	530 m ²
Sitio	811 m ²
Patio 1	4948,12 m ²
Patio Ed. Parvularia	136,4 m ²

Antecedentes Curriculares y Pedagógicos:

En los últimos años de funcionamiento que tiene el colegio se pueden citar los siguientes resultados:

Año	Matrícula	Promovidos	%	Repitentes	%
2000	476	452	95	24	5.0
2001	511	482	94.3	29	5.7
2002	469	445	94.9	24	5.1
2003	458	410	89.5	48	10.5
2004	430	398	92.6	32	7.4
2005	383	332	86.7	51	13.3
2006	404	359	88.9	45	11.1
2007	393	356	90.6	37	9.4
2008	396	360	90.9	36	9.1
2009	426	336	78.9	28	6.6
2010	398	355	89.2	43	10.8
2011	388	358	92.2	30	7.8
2012	379	344	90.8	35	9.2
2013	384	360	93.8	24	6.2
2014	356	310	87.1	21	5.9
2015	335	297	88.7	10	2.9
2016	315	294	93.3	21	6.7
2017	289	276	95.5	13	4.4
2018	331	313	94.5	18	5,4
2019	334	326	97.6	8	2.4

Objetivos y metas estratégicos en las diferentes áreas de proceso.

➤ Gestión Pedagógica

Objetivo estratégico	Meta estratégica
Sistematizar prácticas pedagógicas, para alcanzar de manera efectiva el logro de los objetivos de aprendizaje en las asignaturas del programa de estudios de todos los niveles de enseñanza.	Monitoreo sistemático de las prácticas y estrategias pedagógicas implementadas.

➤ Liderazgo

Objetivo estratégico	Meta estratégica
Fortalecer el liderazgo directivo, las orientaciones, prioridades y metas, establecidas en los instrumentos de gestión, para la conducción efectiva del establecimiento.	Evaluar el impacto de las acciones, y su aporte a la conducción efectiva del establecimiento.

➤ Convivencia Escolar

Objetivo estratégico	Meta estratégica
Desarrollar estrategias de formación basadas en los sellos institucionales que permita la vinculación entre el reglamento interno, currículum vigente y proyecto educativo, favoreciendo el desarrollo personal social de los estudiantes.	Sistematizar un sistema de monitoreo, para verificar el cumplimiento del plan de desarrollo personal y social de los estudiantes.

➤ Gestión de Recursos

Objetivo estratégico	Meta estratégica
Definir procedimientos para administrar efectivamente recursos humanos, financieros y educativos; que favorezcan la adecuada implementación pedagógica del establecimiento.	Monitoreo sistemático para asegurar un adecuado funcionamiento y desempeño del recurso humano y uso de recursos financieros y materiales.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escuela con Jornada Escolar Completa ➤ Escuela abierta a toda la comunidad. ➤ Programa de Integración Escolar. ➤ Patio techado para la práctica de educación física y recreativa de los alumnos. ➤ Amplio salón para actividades recreativas y culturales de los alumnos. ➤ Aporte económico de la ley SEP. ➤ Biblioteca CRA. ➤ Educación parvularia (nivel inicial) ➤ Fácil acceso y buena movilización. ➤ Se cuenta con transporte cancelado con fondos FAEP, para 20 alumnos de los sectores de Santa Cecilia, Santa Natalia y Cabrería. ➤ Alimentación para el 100% de los alumnos/alumnas. ➤ Recursos tecnológicos; como pizarras interactivas, laboratorio móvil, TIC en el aula, microscopios, SMART TV, tablet para nivel inicial y primer año básico, entre otros. ➤ Apoyo de vigilancia a través de cámaras de seguridad y alarmas en diferentes puntos del establecimiento. ➤ Equipo multidisciplinario que contempla Psicólogos, Trabajadora Social, Fonoaudiólogo, Educadoras de Diferencial, Educadoras de Párvulos, Profesores entre otros. ➤ Reconocimiento público en acto de fin de año en presencia de toda la comunidad educativa, a los alumnos destacados del Establecimiento por logros obtenidos en diferentes ámbitos. ➤ Aplicación del Plan de Mejoramiento Educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instancias de participación para los apoderados (talleres IND, JJVV entre otros. ➤ Redes de apoyo OPD, Carabineros, PDI, SENDA, Hospital, CESFAM, etc. ➤ Participación de talleres comunales de perfeccionamiento ofrecidos por el DAEM. ➤ Participación en asesorías en redes comunales para directivos. ➤ Asesorías directas al establecimiento de la DEPROE. ➤ Programa de apoyo Hospital San Javier. ➤ Talleres dirigidos a profesores de Habilidades para la Vida (HPV). ➤ Intervención del equipo psicosocial DAEM. ➤ Programa Trabajar con Calidad de Vida, SENDA

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Máquinas Te de acondicionamiento físico para la comunidad. ➤ Asistencialidad por JUNAEB en visión, audición y postura. ➤ Atención del Box dental del municipio. ➤ Centro de Padres y Apoderados con Personalidad Jurídica que les permite postular a Proyectos. ➤ Personal idóneo contratado por la SEP. ➤ Aulas equipadas con material básico tecnológico. ➤ Profesores especialistas en Música, Inglés, Religión y Educación física. ➤ Laboratorio de ciencias. ➤ Sala equipada para taller de gastronomía. ➤ Cantidad de inspectores suficientes por matrícula. ➤ Transversalidad abordada desde planes específicos. ➤ Participación de apoderados en diversos talleres (deportivos, recreativos, educativos y formativos, etc.) 	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Salas con capacidad insuficiente para desarrollar diferentes actividades pedagógicas. ➤ Problemas de drenaje de aguas lluvia en el patio techado y educación parvularia. ➤ Espacio reducido para la recreación de los alumnos. ➤ Reducido espacio para la demarcación de zonas de seguridad. ➤ Falta de bodega para los resguardo de los bienes de la escuela. ➤ Falta de dependencias (oficinas) para el trabajo de los funcionarios del establecimiento y atención de apoderados. ➤ Falta de espacios físicos para el cumplimiento de las actividades, talleres de gastronomía y manualidades, clases de ed. Física. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constantes extensiones de licencias médicas y permisos. ➤ Ubicación territorial de la escuela cerca de poblaciones vulnerables. ➤ Padres y apoderados poco comprometidos con la educación de sus hijos. ➤ Alto porcentaje de violencia del núcleo familiar de los alumnos(as) de la Escuela. ➤ Ambiente cultural muy descendido de padres y apoderados. ➤ Consumo de drogas y alcohol en las poblaciones aledañas al establecimiento. ➤ Falta de trabajo estable de las familias. ➤ Falta de autoridad de los padres hacia sus hijos. ➤ Apoderados con largas jornadas de trabajo lo que dificulta el apoyo hacia sus hijos.

Estructura Organizacional y Administrativa

Consejo Escolar

El Consejo Escolar tiene como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el Proyecto Educativo y en las demás áreas que estén dentro de la esfera de sus competencias. Es de carácter informativo, consultivo y propositivo.

El Consejo Escolar de la escuela Manuel de Salas está conformada por el director, quien lo preside, representante del sostenedor, Presidente del Centro de Apoderados, Presidente Centro de Alumnos, y representante de los docentes elegido por los profesores.

El Consejo será informado, a lo menos, de las siguientes materias, en las oportunidades y con los requisitos que a continuación se señalan:

a) Los logros de aprendizaje de los alumnos. El Director del establecimiento deberá informar, a lo menos semestralmente, acerca de los resultados de rendimiento escolar y/o mediciones de la calidad de la educación, obtenidos por el establecimiento. Esta información será comunicada por el Director en la primera sesión del Consejo. Artículo 5º: El Consejo será consultado, a lo menos, en los siguientes aspectos:

- a) Proyecto Educativo Institucional;
- b) Programación anual y actividades extracurriculares;
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos;
- d) El informe escrito de la gestión educativa del establecimiento que realiza el Director anualmente, antes de ser presentado a la comunidad educativa.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución.

El Consejo no podrá intervenir en funciones que sean de competencia de otros órganos del establecimiento educacional.

Será obligación del Director remitir a los miembros del Consejo todos los informes y antecedentes necesarios para el debido conocimiento de las materias referidas en este artículo.

Artículo 6º: El Consejo deberá sesionar, a lo menos, cuatro veces en cada año, mediando entre cada una de estas sesiones no más de tres meses.

Equipo directivo:

Es un estamento de la organización que tiene como objetivo planificar, motivar, articular, coordinar, orientar y supervisar la Comunidad Educativa, para el logro de los objetivos institucionales.

Aspira a la descentralización en la toma de decisiones, para que en un trabajo conjunto, basado en la reflexión-acción, se pueda intervenir en los procesos y lograr la calidad en la educación impartida.

El Equipo Directivo está conformado por personas que asumen la internacionalidad e interdisciplinariedad propias del quehacer educativo, las cuales deben ser los primeros modelos de compromiso con la institución, provocando la sinergia necesaria para el desarrollo efectivo de las estrategias educacionales.

Está compuesto por: el Director, Sub Director, Inspector General, U.T.P, Orientadora y coordinadora de Programas.

1. Liderar las estrategias necesarias para la socialización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno Institucional (RII), que lleven a la organización al logro de sus objetivos.
2. Velar para que todas las líneas de acción emprendidas en la institución sean acordes al PEI y RII.
3. Sugerir que el personal docente y asistente contratado que sea acorde al perfil de funcionario deseado.
4. Comprometer a alumnos y alumnas a formar parte de nuestro Colegio, en conjunto con sus familias.
5. Crear espacios de reflexión colectiva docente sobre sus prácticas pedagógicas, para mejorar la calidad de aprendizajes de los Alumnos(as) de la escuela Manuel de Salas, en un clima laboral de compromiso con la institución.
6. Velar por el buen funcionamiento de los canales de comunicación con los padres, apoderados y resto del personal de la unidad educativa.
7. Supervisar que los alumnos y alumnas de la escuela están recibiendo una atención e integración, con aceptación a la diversidad, respetando el PEI y RII.
8. Coordinar acciones al interior de la escuela, la familia y la comunidad, con organismos del Ministerio de Educación (MINEDUC) y otras redes de apoyo.
9. Organizar y estructurar un plan global de acción anual, con la participación de toda la comunidad educativa, el cual se evalúa, perfecciona periódicamente a la luz de las estrategias de mejora continuas.

Consejo y Reuniones

Se realizan las siguientes reuniones:

- Consejo General: Mensualmente se reúne todo el cuerpo docente con el EGE, para planificar y evaluar las actividades emergentes, como así mismo monitorear el plan global de acción anual. Además es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por el Director.
- Consejo por Ciclos: mensualmente se reúne el personal docente que trabaja en los diferentes ciclos de enseñanza con la respectiva Jefatura Técnica Pedagógica, quien dirige esta reunión. El objetivo es analizar la situación propia de cada ciclo.

Los profesores/as jefes: presentan análisis de casos de alumnos o alumnas específicos, que presenten problemas, conductuales, académicos o emocionales. Se reflexiona en conjunto acerca de las mejores estrategias metodológicas para lograr el avance de los alumnos/as con dificultades. A su vez, se acuerdan medidas para potenciar a los alumnos/as más aventajados.

- Reuniones del Equipo Directivo: semanalmente se reúne el Equipo de Directivo, para delinear estrategias de acción, asiste el representante del cuerpo docente.
- Reuniones Consejo Escolar: se realizarán cuatro reuniones al año, dos por semestre, las cuales serán convocadas por el Director, resguardando una asistencia del 100% de los miembros del Consejo. Se registrará los contenidos y acuerdos tomados en las sesiones en un Acta, la cual será socializada hacia la comunidad educativa por los diferentes representantes.

De acuerdo a nuestra misión y visión se destacan los siguientes pilares:

Disciplina y convivencia escolar

El propósito del reglamento de Convivencia Escolar, es facilitar la relación entre las personas que interactúan en el proceso educativo (comunidad escolar), de acuerdo a normas y convicciones en pro del bienestar común, del logro de metas y objetivos, estando todos conscientes de los deberes, derechos, roles y funciones de cada uno de los integrantes de la comunidad local.

La normativa sobre conducta escolar de la Escuela Manuel de Salas, establece exigencias y procedimientos a seguir, sobre algunos aspectos importantes que van involucrados en el proceso educativo de los alumnos.

Líneas de Acción:

- Profesores/as deben ser los socializadores del PEI.
- Todo el personal docente y asistentes de la educación comprometidos con el PEI.
- Socialización del PEI en las horas de Orientación con el alumnado.
- Existencia de un Reglamento Interno Institucional y de un Reglamento de convivencia escolar.
- Incorporación de mediación escolar frente a conflictos.
- Firma de compromisos y condicionalidades para alumnos y alumnas por parte de sus apoderados.
- Conformación del Centro General de Alumnos para canalizar las preocupaciones del alumnado y emprender objetivos propios, con la asesoría de un(a) docente del establecimiento.
- Talleres escuela para padres, para establecer una alianza entre familia-escuela, con un encuentro por semestre, planificado con anterioridad.
- Todos los docentes disponen de horario de atención para apoderados y alumnos.
- Personal capacitado en mediación de conflictos.
- Estructurar lineamientos para reuniones de apoderados por UTP.
- Crear el Comité de Bienestar del personal de la escuela.
- Participación de un Delegado Docente de los ciclos en las reuniones del EGE.
- Participación de un Docente en el consejo escolar.

Vida saludable

Las alumnas y los alumnos de la Escuela Manuel de Salas, en virtud de la cultura y la sociedad en la que están insertos, desarrollan el auto-cuidado y fomentan aspectos actitudinales que contribuyan al desarrollo de su persona, en el plano físico, mental y emocional.

Se incentivarán la alimentación saludable visualizada como una fuente de energía y nutrientes para el adecuado desarrollo biológico del ser humano, educar en la prevención de los trastornos alimenticios con enfermedades asociadas como la obesidad, anorexia entre otras.

Además, se estimulará la actividad deportiva como favorecedora del desarrollo corporal, de socialización y superación de sí mismo.

Se fomentarán las actividades artísticas-recreativas, como una forma de incentivar el buen uso del tiempo libre.

Así mismo, se velará por otorgar un contexto laboral saludable, atendiendo las relaciones interpersonales, el manejo del estrés y las condiciones ambientales óptimas para el desarrollo de la praxis pedagógica.

Líneas de Acción:

- Implementación del programa SENDA desde Educación Inicial a 8º Año Enseñanza Básica.
- Academias y selecciones deportivas, artísticas, científicas para Enseñanza Básica.
- Implementación de un Kiosco saludable.
- Talleres deportivos y recreativos para alumnos.
- Mantención de las dependencias de la escuela en óptimas condiciones de aseo.
- Mantención de un establecimiento libre del humo de tabaco de acuerdo al decreto de Ley Nº 19.419.
- Fomentar en los alumnos y alumnas el reciclaje de la basura y cuidado del medio ambiente.
- Control del peso, estatura e índice de masa corporal de los alumnos y alumnas.
- Implementación desde el segundo ciclo de una política para abordar los temas de afectividad.
- Velar por la salud física y mental de las y los estudiantes, sugiriendo la derivación a diversos profesionales según sea el caso.

Académico

La Escuela Manuel de Salas tiene como premisa que todos los alumnos y alumnas pueden alcanzar los aprendizajes, sólo que los tiempos pueden ser diferidos, para ello se deben diseñar las actividades de enseñanza-aprendizaje, con las estrategias metodológicas innovadoras que permitan a los(as) educandos lograr los objetivos propuestos.

Se busca la excelencia y calidad académica, es decir, realizar la praxis docente con profesionalismo, considerando los aprendizajes previos de los(as) estudiantes, con el propósito de desarrollar las destrezas, habilidades y capacidades, acordes al potencial individual.

Según lo estipulado en el Marco Curricular y de acuerdo a los planes y programas de estudio, se plantean los objetivos de la enseñanza: las capacidades, competencias, destrezas y habilidades, que permitan a los(as) estudiantes insertarse en el mundo globalizado, con actitudes y valores adecuados, que se desarrollan transversalmente en la implementación del currículum.

Líneas de Acción:

- Directivos técnico-pedagógicos con especialización en materias variadas del currículo.
- Perfeccionamiento constante del cuerpo docente en educación y las respectivas especialidades, para mejorar las prácticas pedagógicas.
- Aplicación de pruebas internas y externas para medir los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas, en distintos niveles de enseñanza y emplear estrategias remediales.
- Planificación curricular que contempla: objetivos de aprendizajes, contenidos, habilidades y actitudes, estipulados en los planes y programas según el nivel.
- Consejos Técnico-Pedagógicos para la reflexión periódica del quehacer educativo, tanto generales, como por ciclos y de orientación, sin dejar de lado el perfeccionamiento entre pares.
- Proceso de evaluación diferenciada para aquellos alumnos y alumnas, que presentan algún tipo de dificultad, diagnosticado por un especialista competente con un seguimiento posterior.
- Programas de velocidad y comprensión lectora en toda la escuela.
- Jornada escolar completa con la incorporación de talleres fundamentados por nuestra misión y visión.
- Complementar y profundizar los contenidos de las diferentes asignaturas a través de salidas educativas (Visitas a museos, bibliotecas, universidades, centros de extensión, etc.)
- Realización de articulación de las diferentes asignaturas y niveles de enseñanza para facilitar la transición.

Reseña Histórica

La Escuela E-414 Manuel de Salas de la Comuna de San Javier, fue fundada el 25 de octubre de 1874 siendo presidente de la República don Federico Errázuriz Zañartu. Esta comienza a funcionar en Sargento Aldea esquina Tacna, posteriormente se traslada a Sargento Aldea, esquina Catedral, lugar donde funcionaba la Escuela E-403. En el año 1955, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, construye su actual local ubicado en Avenida Balmaceda N° 1360, edificio destinado al funcionamiento de las Escuelas N° 1 de hombres y N° 2 de Niñas, en la actualidad colegios 414 y 424, ambas mixtas.

Síntesis de antecedentes del entorno

La escuela Manuel de Salas se encuentra ubicada en la periferia oriente de la ciudad, considerado como un establecimiento urbano, donde acuden a sus aulas, alumnos (as) del centro de la ciudad, poblaciones aledañas, sector estación, Santa Cecilia, Las Rosas, Alto del Río, Ruta Los Conquistadores, Cabrería, entre otros, destacando que muchos alumnos vienen de poblaciones vulnerables y emergentes.

En la actualidad, se cuenta con una matrícula general de 352 alumnos, con cuatro directivos superiores, una planta de 17 docentes de aula, tres educadoras de párvulo, cuatro educadoras

diferenciales de integración, tres asistentes de párvulos, cuatro asistentes de aula, dos psicólogos, una trabajadora social, siete asistentes de la educación, inspectores y manipuladoras.

El 80% del alumnado proviene de hogares de bajo nivel socioeconómico y cultural y un 13% pertenece al sector rural.

La población adulta en un 35% esta interiorizada, motivada y participa de las actividades del establecimiento.

Las familias de nuestros alumnos en su mayoría pertenecen al nivel socioeconómico bajo, según los datos obtenidos en el IVE, que en presente año alcanza el 98, 92%.

Sellos Educativos

- **Deportivo- Participativo:** generar instancias de acercamiento y participación con los actores de la comunidad educativa orientado hacia la formación de una actitud positiva y entusiasta que promueva un clima de bienestar físico y psicológico, a través de rutinas diarias como pausas activas, recreos entretenidos, actividades masivas, entre otras.

- **VISIÓN**

Nuestra escuela es una institución que en un ambiente de actividad física-recreativa y de vida saludable, otorga oportunidades a sus estudiantes para favorecer el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y competencias que deben lograr en su vida escolar.

- **MISIÓN**

Nuestra escuela tiene como misión formar estudiantes que desarrollen sus potencialidades cognitivas, físicas y de vida saludable, para enfrentar el proceso escolar en un clima inclusivo, propicios para generar aprendizajes significativos.

- **Definiciones y Sentidos Institucionales** Principios y enfoques educativos.

Principios

-Deportivo recreativo

Promover un ambiente educativo, basado en la actividad física y deportiva, fomentando la correcta utilización del tiempo libre en recreo entretenido, potenciando el trabajo en equipo, relación entre pares, en función de un clima propicio para el aprendizaje dentro y fuera del aula.

- Participación

Desarrollar la capacidad de desenvolverse en espacios de participación y representación en diversas actividades, adquiriendo herramientas que permitan al alumno integrarse de manera responsable y activa, demostrando respeto, identidad y sentido de pertenencia hacia el establecimiento.

Definiciones y Sentidos Institucionales Valores y competencias específicas

Espíritu Valórico y Humano

La Escuela acepta los valores universales, respetando la libertad de culto en la comunidad escolar, en un marco de aceptación a la diversidad.

El clima de convivencia escolar en nuestro establecimiento se sustenta en los valores y actitudes, que como organización hemos acordado desarrollar en el reglamento interno y que a su vez se desprenden de nuestros sellos educativos.

Los valores que nuestra escuela profesa:

Sellos	Valores		Competencias
Deportivo	Autonomía, seguridad	autodisciplina,	Trabajo en equipo
Participación	Respeto, solidaridad	responsabilidad,	Compromiso Comunicación interpersonal

Perfiles

Equipo Directivo

Director

Es un docente con experiencia académica en cargos directivos y que cuenta con perfeccionamiento en materias como Currículum, Evaluación, Administración y Gestión Educacional entre otros. Es un cargo designado por Concurso Público y de estrecha confianza de la autoridad.

Los valores que promueve el colegio, deben estar representados en su quehacer profesional y personal, liderando el compromiso con el PEI y el RII.

El Director debe estar plenamente informado de las normativas institucionales y oficiales, como así mismo, estar a la vanguardia de las tendencias en educación, para promover aquellas, que favorezcan la calidad del proceso educativo de los alumnos. Debe estar en constante perfeccionamiento, y motivar al personal docente en esta línea.

El Director, deberá poseer características de liderazgo estratégico, para dirigir un trabajo en equipo, donde todos y cada uno de los docentes que están a su cargo, entregue lo mejor de sí mismos, en pro de la consecución de los objetivos institucionales.

Así mismo, debe poseer una personalidad empática con todos los que conforman la comunidad escolar, en cuanto a su relación con los alumnos, procurando que se desarrollen integralmente, con un sentido de superación y actitud positiva frente a la vida. Debe ser un mediador ante los problemas que se presentan, promoviendo un clima laboral adecuado.

Jefatura unidad técnica pedagógica (UTP)

El Jefe de UTP, es el docente directivo designado por el DAEM, encargado de asesorar y apoyar a la Dirección, en la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo del establecimiento, en la línea del PEI, RII y reglamento de evaluación.

Debe tener amplio conocimiento acorde al cargo, deseable contar con perfeccionamiento en materias Técnico-Pedagógicas y poseer experiencia en cargos de coordinación.

Es recomendable que tenga conocimiento a cabalidad de la normativa vigente, tanto del establecimiento, como las del Ministerio de Educación.

Requiere poseer rasgos de personalidad que le permitan ejercer un liderazgo entre sus pares, como son: empatía, flexibilidad, honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina y seguridad en sí mismo. Además debe ser capaz de coordinar y promover el trabajo en equipo, velando por un adecuado clima de relaciones humanas.

Ser capaz de detectar las necesidades de su ciclo en cuanto a perfeccionamiento docente, para incentivar al profesorado a la superación personal.

Inspectoría

El encargado de Inspectoría es un profesional docente, designado por el DAEM, que lidera el Reglamento Interno Institucional en el establecimiento, por lo que debe conocerlo a cabalidad, en conjunto con el PEI y además el reglamento de convivencia escolar.

Trabjará en conjunto con la Jefatura Técnica Pedagógica, para hacer cumplir la normativa interna institucional, tanto por el alumnado, como profesores/as, apoderados y asistentes de la educación.

Debe poseer características en su personalidad, tales como: liderazgo, equilibrio emocional, autocontrol, sentido positivo de la vida, empatía, organización y puntualidad, autonomía, entre otras.

Perfiles

Docentes y Asistentes de la Educación

Profesor/a Jefe

El Profesor(a) Jefe de la Escuela Manuel de Salas, es un profesional de la educación que se responsabilizará por un curso determinado, designado por Dirección, por el tiempo que se estime conveniente, demostrando un compromiso de superación, con todos y cada uno de sus alumnos(as), incentivando el desarrollo de sus potencialidades, tanto individuales, como grupales. Es el primer orientador(a) de sus alumnos(as), entregando una formación valórica, acorde a los principios éticos de la escuela y de la sociedad, con un sentido positivo de la vida.

Posee excelente manejo de relaciones interpersonales, para generar un buen clima de convivencia escolar, que potencie el trabajo colaborativo entre los diferentes profesionales que intervienen en su curso.

Considerando que nuestro establecimiento cuenta con Índice de vulnerabilidad del 92.8%, y el contexto psicosocial del cual provienen nuestros alumnos, es fundamental contar con un docente que:

Sea empático, acogedor, afectuoso, comprometido, conciliador, inclusivo, tolerante e innovador.

El Profesor(a) Jefe estará consciente del rol fundamental que representa, en cuanto a ser un mediador(a) entre Dirección, los alumnos(as) y apoderados, por lo que debe estar plenamente informado de todos los aspectos de la escuela, guardando lealtad a la institución.

El Profesor(a) Jefe, se constituye en el modelo de aprendizaje para el alumno(a), tanto en el plano valórico, ético, relacional y conductual.

Serán fusiones del profesor jefe:

Confeccionar informes de notas y de personalidad, preocupándose que los profesores registren adecuada y oportunamente las calificaciones y observaciones respectivas.

Debe manejar a cabalidad la normativa de la escuela (PEI, reglamento interno y de convivencia, reglamento de evaluación, entre otros) para así involucrar a sus alumnos(as) y apoderados, y en conjunto velar por su cumplimiento, para alcanzar las metas institucionales.

Conocer a sus alumnos integralmente, su entorno familiar, identificar estilos y ritmo de aprendizaje, saber a los diagnósticos de los alumnos PIE.

Profesor/a de Asignatura de Aprendizaje

Profesor o la profesora de asignatura de la Escuela Manuel de Salas, será titulado y según el ciclo en que se desempeñe es deseable que cuente con una especialización de la asignatura que imparta, realizando la docencia en aula y las actividades curriculares no lectivas que se le soliciten, dentro de la carga horaria asignada por Dirección.

Debe ser un profesional que esté en constante preparación y renovación, para desempeñar óptimamente su misión y ser generador de aprendizajes de capacidades y valores en sus alumnos. Ejercerá sus funciones apegado al PEI, RII, reglamento de convivencia escolar y reglamento de evaluación, demostrando coherencia en su gestión pedagógica.

El Profesor/a de la Escuela Manuel de Salas es un docente que se compromete con sus funciones pedagógicas, demostrando iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.

Las funciones que desempeñará se han dividido en Administrativas, Pedagógicas y de Colaboración.

Además los profesionales de la Escuela Manuel de Salas insertos en el proyecto educativo deben poseer las siguientes características, que deben estar presentes para su desarrollo personal, para poder entregar enseñanza de calidad y ver reflejado su esfuerzo en el logro de los objetivos de aprendizajes.

- Innovadores: Abiertos a los cambios y a los avances tecnológicos.
- Creativos: utilizando variadas estrategias metodológicas que estén acordes a los intereses y a las necesidades de los alumnos.
- Competentes: el docente que se desenvuelve en el área en un constante perfeccionamiento y auto perfeccionamiento.
- Asertivos: Tener presente que cada alumno es una persona única e irreplicable en todas sus dimensiones.
- Vocación: Eduque por amor a su profesión.
- Críticos: Ser cuestionadores, con el ánimo de proponer ideas para mejorar lo existente.
- Comprometidos: con el quehacer que favorece el accionar de la escuela.
- Mediador: facilitador para la convivencia escolar.

Asistente de Educación

- Que posea equilibrio emocional
- Que sean muy respetuosos con los alumnos/as y con todas las personas con que se relacionen en la unidad educativa.
- Que se observe buena disposición para cumplir sus funciones.
- Que sean responsables en la ejecución de tareas asignadas y que estas sean efectuadas con calidad y oportunamente.
- Que sean reservados, serenos, positivos. Alegres, leales y honestos.
- Que se cumpla con las normativas internas.

- Que sean resolutivos en el desempeño de su rol y funciones asignadas.
- Su función es la de contener a los alumnos/as, ayudando a cuidar la disciplina y mantener el orden.
- Cuidar los hábitos y las buenas costumbres.
- Colaborar permanentemente con los profesores/as.

Perfiles

Estudiantes

La Escuela Manuel de Salas como centro educacional y formador, persigue obtener el siguiente perfil de sus alumnos/as a su egreso de la enseñanza básica:

- Capaz de pensar en forma creativa e innovadora.
- Ser personas responsables, provistas de hábitos y valores.
- Partícipes activos en su colegio y comunidad.
- Responsables en sus deberes y exigentes en sus derechos.
- Poseer un manifiesto amor a la familia y a su patria.
- Ser respetuoso de sí mismo y hacia los demás.
- Una persona con iniciativa, autonomía y con espíritu emprendedor.
- Capaz de trabajar en equipo y de enfrentar desafíos.
- Que use su tiempo libre en forma positiva.
- Manifieste deseo de proseguir estudios como forma de superación.
- Manifieste lealtad, honradez y justicia.
- Aceptación de sí mismo con sus limitaciones y cualidades propias.
- Utilización eficaz de su lenguaje oral y escrito.
- Capaces de enfrentar problemas matemáticos de la vida cotidiana.
- Ser capaces de usar positivamente los medios tecnológicos para solucionar problemas escolares.
- Ser capaces de resolver conflictos a través de mediación.
- Tener alumnos reflexivos, positivos y autocríticos.
- Que se apropien del concepto de autocuidado como modelo de vida en su trayectoria como estudiante.

Perfiles

Apoderados

Los padres y/o apoderados, son los primeros agentes formadores de nuestros estudiantes y deberán tener una participación activa y comprometida en el quehacer educativo de nuestra Escuela, los cuales se caracterizan por ser:

- Colaborador positivo de la gestión de la escuela.
- Tener clara conciencia de sus responsabilidades.
- Persona responsable e informada de modo permanente del quehacer escolar que realiza su pupilo.
- Respetuoso y tolerantes con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Respetuoso y educado con las normas establecidas por la institución.
- Facilitador de la autonomía del estudiante.
- Formador permanente de hábitos y valores positivos de su pupilo.
- Crítico positivo y autocrítico de su participación.
- Comprometido con las actividades valóricas y académicas del establecimiento.
- Respetuoso del conducto regular para la expresión de sus opiniones e inquietudes.
- Responsables de los deberes escolares que deben cumplir sus hijos.
- El apoderado y la familia deben ser sujetos que promuevan el respeto, la colaboración y por sobre todo, valoren el trabajo que realiza el docente y la escuela con sus hijos(as).

Perfiles

Profesionales de Apoyo (profesionales y dupla psicosocial)

Los profesionales de apoyo se caracterizan por poseer las competencias cognitivas, técnicas, sociales, éticas y efectivo emocionales; representada por rasgos tales como:

Identificación con su profesión y capacidad emocional.

Por lo tanto los rasgos principales de los profesionales de apoyo y dupla psicosocial son:

- Competentes en la aplicación de sus conocimientos y capacidades como profesional
- Flexibles y adaptables a los cambios.
- Capacidad y disposición para el aprendizaje.
- Empáticos, tolerantes y con capacidad de trabajar en equipo.
- Habilidad para comunicar y relacionarse con su entorno.
- Innovadores y creativos.
- Capacidad de gestión y autogestión.
- Motivación e iniciativa frente a las metas y proyectos de la escuela.
- Dotes de liderazgo, autoestima y seguridad en sí mismo.
- Capacidad de contribuir socialmente.
- Vocación profesional.
- Posesión de conocimientos técnicos y científicos.
- Autonomía y responsabilidad personal.

EVALUACIÓN

Seguimiento y proyecciones del PEI.

El Proyecto Educativo del establecimiento educacional, será evaluado por todos los actores presentes en la escuela de manera cuantitativa y cualitativa.

No obstante, es necesario delimitar que el equipo directivo será quien monitoreará semestralmente como también evaluará anualmente el debido cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.

De igual modo, el equipo Directivo y el equipo de liderazgo educativo del establecimiento de acuerdo a las evaluaciones realizadas, elaborará las respectivas correcciones o modificaciones que se estimen convenientes en virtud de su acabado cumplimiento en todos los niveles educativos, considerados en el PEI de la escuela.

Por consiguiente, ambos equipos sugerirán al consejo de profesores las observaciones o modificaciones pertinentes de ejecutar, para lo cual los diferentes equipos deberán:

- El consejo escolar tomará conocimiento de las acciones del PEI e informará de forma escrita su aceptabilidad o las pertinentes correcciones.
- El consejo de profesores deberá exponer su aprobación o rechazo en las modificaciones u observaciones, con el objetivo de mejorar sus objetivos, metas y plazos propuestos en el PEI.
- El centro general de padres y apoderados en conjunto con el centro general de alumnos les competará velar por la correcta implementación de este proyecto en todas sus directrices y áreas planteadas. Además es responsabilidad del centro general de alumnos quien informará de las actividades que involucran su accionar como comunidad educativa y ejecutará un informe.
- Se fijará un plazo tanto semestral como anual para la ejecución de dicha evaluación con el propósito de realizar modificaciones y observaciones que permitan que cada inicio de año escolar, el PEI esté acorde a las necesidades del establecimiento.